

**BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.****INFORMA**

Que el día 27 de enero de 2021, el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante, el “Banco Santander”) diligenció a través de los sistemas dispuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante, la “SFC”) la Encuesta de Mejores Prácticas Corporativas “*Código País*”, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Para conocer las respuestas del Banco Santander sobre la Encuesta de Mejores Prácticas Corporativas “*Código País*”, podrá consultarse en la página web de la SFC ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)) y la página web del Banco Santander ([www.santander.com.co](http://www.santander.com.co)).